

ACTA. En la ciudad de Montevideo, a los diecisiete días del mes de diciembre de 2020, reunido el Consejo Superior Tripartito (Ley N°18.566) vía plataforma virtual dado la emergencia sanitaria por COVID-19; con la presencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social Dr. Pablo Mieres, el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social Dr. Mario Arizti, el Director Nacional de Trabajo Dr. Federico Daverede, en representación del Poder Ejecutivo; y la Dra. Laura Zúñiga en la Secretaría del Consejo Superior Tripartito; por la delegación del sector empleador: el Dr. Roberto Falchetti, Dr. Pablo Durán, el Dr. Fernando Pérez Tabó, el Dr. Juan Mailhos, el Dr. Gonzalo Irrazabal, y el Sr. José Luis González; y por la delegación del sector de los trabajadores el Sr. Milton Castellano, el Dr. Héctor Zapirain, y la Sra. Vanessa Peirano. Se da inicio a la reunión con el tratamiento de los temas del orden del día propuesto en la convocatoria: **I. Salario Mínimo Nacional y su actualización a enero 2021. II. Presentación del proyecto de ley referido a la Personería Jurídica de las Organizaciones Profesionales. Puestos los mismos a consideración de los miembros del Consejo expresan;**

- I. En relación al primer punto del orden del día, realizada a las partes la consulta respecto a la actualización del Salario Mínimo Nacional a enero de 2021, el Poder Ejecutivo plantea continuar en la línea otorgando un aumento por encima del IPC, por lo que se propone actualizar el Salario Mínimo Nacional en un 10% pasando a partir del 1° de enero de 2021 a fijarse en \$17.930 (Pesos Uruguayos diecisiete mil novecientos treinta). El sector de los trabajadores manifiesta que pese a entender que continúa siendo insuficiente, se ve positivo mantener la inflación coincidiendo con el planteo ante esta coyuntura. El sector empleador manifiesta no tener observaciones respecto a lo planteado por el Poder Ejecutivo. -----
- II. Respecto al segundo punto propuesto el Poder Ejecutivo presenta a consideración de las partes una propuesta de proyecto de ley sobre el tema y recibir sus devoluciones. (Ver Anexo I) -----
- III. Leída que les fue se firman 7 ejemplares del mismo tenor. -----



Dr. J. Federico Daverede
Director Nacional de Trabajo
M.T.S.S.